	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: 25 de febrero de 2020

Objeto de la contratación: GESTIONAR Y APOYAR LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES A LA MEDICINA LABORAL

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: NO APLICA

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2020, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del decreto 614 de 1984 y el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989. Adicionalmente, debe cumplir con lo esgrimido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 052 de 2017 y el decreto 1072 de 2015.

**Conveniencia:** Las normas anteriormente mencionadas esgrimen que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de Trabajo debe desarrollarse teniendo en cuenta los siguientes puntos, 1) Medicina Preventiva, 2) Promoción de medicina del trabajo, 3) Prevención y control de riesgos laborales y 4) Prevención de peligros y riesgos. Dada las especificaciones técnicas de lo requerido por las diferentes normas, se hace necesario ejecutar lo anterior con el personal calificado que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos de sistema

**Oportunidad:** Por lo expuesto anteriormente EMPOCALDAS SA ESP tiene la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que asesore, apoye y acompañe el desarrollo de las actividades de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en las normas descritas en la necesidad.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

**Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio:** El contratista debe contar con el personal capacitado y profesional que permita prestar los servicios de manera legal. Razón por la cual, es necesario contar con los servicios de un médico profesional en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		85101707	SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD	MESES	10

*[Handwritten signature]*


**EXPERIENCIA REQUERIDA**

<b>Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica</b>	Un año de experiencia relacionada
--	-----------------------------------

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
61.230.000		61.230.000 ✓

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21010203	Honorarios Profesionales	61.230.000 ✓
	Total CDP	61.230.000 ✓

Centro de costos
------------------

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica

<p>Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)</p>	<p>No aplica</p>												
<p>El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="217 1675 1003 1843"> <thead> <tr> <th data-bbox="217 1675 412 1770">Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th data-bbox="412 1675 509 1770">Número de certificado</th> <th data-bbox="509 1675 704 1770">Organismo de certificación del producto</th> <th data-bbox="704 1675 802 1770">Número del Lote</th> <th data-bbox="802 1675 899 1770">Fabricante de la tubería</th> <th data-bbox="899 1675 1003 1770">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="217 1770 412 1843"></td> <td data-bbox="412 1770 509 1843"></td> <td data-bbox="509 1770 704 1843"></td> <td data-bbox="704 1770 802 1843"></td> <td data-bbox="802 1770 899 1843"></td> <td data-bbox="899 1770 1003 1843"></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	No aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiros y pruebas complementarias de laboratorio a los servidores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Sí aplica
Realizar exámenes especializados según se requieran a los empleados vinculados a la empresa, presentación de informe estadístico de condiciones de salud con sus recomendaciones a seguir, conforme el programa de vigilancia epidemiológica	Sí aplica
Promover el cuidado de la salud en las seccionales de la empresa, sensibilizando el autocuidado y los estilos de vida saludables mediante material educativo	Sí aplica
Efectuar exámenes médicos especializados según los casos específicos laborales, de acuerdo a un monitoreo realizado por el médico laboral	Sí aplica
Apoyar y asistir al personal de estudio de enfermedades laborales para dar respuesta a las EPS, que soliciten según consultas	Sí aplica
Apoyar el plan de ausentismo e indicadores de sistema del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo	Sí aplica

Apoyar la implementación de los programas de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico, respiratorio, dermatológico, osteomuscular y cardiovascular	Sí aplica
Evaluar a los pacientes que presenten patologías laborales y requieran remisión a las EPS o ARL, desarrollando de las estrategias implementadas para el control de accidentes laborales, actividades que se ejecutarán en Manizales para lo cual se citarán los pacientes por parte del personal asistencial de Manizales	Sí aplica
Realizar evaluaciones de laboratorio de riesgo coronario (Perfil lipídico, Glicemia para personal de Manizales	Sí aplica
Realización de exámenes de paraclínicos complementarios como: Audiometrías, optometrías, espirómetros y riesgo toxicológico.	Sí aplica
Asesorar en la adquisición de equipos y elementos de protección personal de acuerdo a los controles operacionales y administrativos y recomendaciones de acciones preventivas.	Sí aplica
Asesorar y apoyar el subprograma de Higiene y Seguridad en espacios confinados y de alturas en prevención de exámenes y capacitación.	Sí aplica
Apoyar en la investigación de accidentes laborales.	Sí aplica
Apoyar la actualización y seguimiento al procedimiento para contratistas de obras civiles, incluyendo trabajo en alturas y espacios confinados, así como el manual respectivo	Sí aplica
Capacitación en estilos de vida saludable, sistema globalmente armonizado, riesgo osteomuscular, ausentismo e indicadores de Gestión en seguridad y Salud en el trabajo.	Sí aplica
Apoyar el plan de capacitación promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición.	Sí aplica
Apoyar los programas de capacitación en prevención al programa de vigilancia epidemiológico: Medicina Preventiva en Riesgo Biológico, Respiratorio, Cardiovascular, y visual.	Sí aplica
Realización de actividades de promoción y prevención en las seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Sí aplica
Seleccionar trabajadores antiguos para pruebas hepáticas y toxicológicas.	Sí aplica
Análisis de casos especiales en informes para las EPS	Sí aplica
Apoyar actividades batería riesgo psicosocial con el apoyo de la ARL, autocuidado; formación del adulto	Sí aplica
Apoyar la continuidad del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, conjuntamente con el profesional SST delegado y la ARL, seguimientos de casos	Sí aplica
Análisis de indicadores en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Sí aplica
Capacitaciones dependiendo de la prioridad y el grupo de interés	Sí aplica

29

Apoyar los programas de capacitación en prevención al programa de vigilancia epidemiológico: Medicina Preventiva en Riego Biológico, Respiratorio, Cardiovascular, y visual.	Sí aplica
Capacitación para directivos en temas varios incluyendo la elaboración de material didáctico, o instructivos, para fortalecer los procesos preventivos primarios.	Sí aplica
Seguimiento al modelo de medicina laboral frente a restricciones de los trabajadores con el apoyo del grupo de apoyo de la ARL	Sí aplica
Desordenes musculo esqueléticos con el apoyo de la Fisioterapeuta y Licenciado en Educación Física de la ARL	Sí aplica
Para cumplir con este objetivo se elaborarán agendas de trabajo entre el Médico Coordinador de SST, el profesional SST y la ARL	Sí aplica
Apoyar análisis de puestos de trabajo, valoración de riesgos, controles de trabajo, revisión de informes ambientales, junto con el equipo de Fisioterapia encargado.	Sí aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**Lugar de ejecución** En EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en todas sus sedes y seccionales

**Plazo de ejecución** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020

#### FORMA DE PAGO

**Forma de Pago** De forma parcial, conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

**Condiciones para Pago** El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

### ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes.
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA

### GARANTÍAS


Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica


Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMANA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO €

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABARES ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN